



A LOS CENTROS CAMBIARIOS

Por medio del presente se envía el Manual para generar la clave única del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), para los centros cambiarios. [Descargar](#)

Como se hizo de su conocimiento en días pasados, el lunes 16 de abril del presente la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) iniciará con el proceso para la generación de las claves únicas del SITI, a fin de una vez que se publique en el Diario Oficial de la Federación el Layout y su instructivo de llenado, estén en posibilidad de enviar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Comisión los reportes de operaciones relevantes, inusuales e internas preocupantes.

Asimismo, ponemos a su disposición el teléfono (55) 1454-6808 del Centro de Atención a Usuarios de la Comisión, para cualquier duda relacionada con aspectos técnicos del proceso en general y para solventar cualquier otra duda que surja durante el proceso para obtener la clave única SITI los invitamos ingresen a la página de internet de la Comisión al siguiente vínculo <http://www.cnbv.gob.mx/Paginas/PrevenciondeLavadodeDinero.aspx>, donde encontrará una sección de preguntas frecuentes relacionadas con el proceso.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. VIVIANA GARZA SALAZAR
Vicepresidenta de Supervisión de
Procesos Preventivos